



Cd. Obregón, Sonora; a 26 de enero de 2018.

Lic. Jorge Gonzalez Hernandez.
Coordinador de Normatividad y
Servicios Jurídicos.
Presente.

Por este conducto me permito solicitarle su apoyo para rescindir y aplicar la garantía correspondiente al contrato 17-055, derivado de la licitación LA-926014991-E151-2017, con el proveedor denominado HANASTACIA VALENZUELA QUIROZ, por un importe total de \$ 41,720.00 (sin incluir IVA).

Lo anterior, con motivo de que el proveedor de referencia, notifica que por causas fiscales y administrativas cambio de razón social.

La fundamentación del procedimiento de rescisión del Contrato a nuestro parecer, es conforme a lo siguiente:

1.- Cláusula DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente en cualquier tiempo el presente contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo y sin necesidad de resolución o declaración judicial, bastando para ello que "EL INSTITUTO" comunique a "EL PROVEEDOR" por escrito tal determinación, en el caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato, o en su caso, si incurre en alguno de los siguientes supuestos:

Fracción sexta: Si cede, traspasa o subcontrata, total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".



III.- LOS DATOS DEL PROVEEDOR SON:

a)- (RAZÓN SOCIAL)

HANASTACIA VALENZUELA QUIROZ

b).- Domicilio y correo electrónico declarado para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones:

Domicilio oficial en Calle California No.611 Sur, Colonia Cumuripa, en Ciudad Obregón, Sonora, México

Correo Electrónico:
extin_son@hotmail.com

Tel.
044 644 4 14 57 01

IV.- PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ EL CONTRATO

LA-926014991-E151-2017



*Recibido
Amado
26/01/18*

Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México
www.itson.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Sin otro asunto en particular y agradeciéndole de antemano los apoyos que nos pueda brindar para la rescisión del contrato y aplicación de la garantía respectiva, o para cualquier información adicional, quedo de usted.

Atentamente.

Mtra. Ella Danyra Alvarado Ramírez.
Jefa del Departamento de Adquisiciones - ITSON.

C.c.p. Coordinación Contraloría Interna: Mtra. Dinorah Concepción López Díaz.
C.c.p. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: Mtro. Javier Rojas Tenorio.

